

ACTA CONSEJO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

Sesión N° 45

20 de abril de 2017

Se inicia la sesión a las 12:05 hrs.

Asisten los Consejeros Eliana Gaete Quezada, Fernando Monckeberg Barros, Juan Ignacio Monge Espiñeira, Ernesto Ríos Larraín, Julia Ortiz Puga y Antonio López Fuenzalida. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. REPOSICIÓN CARRERA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, MENCIÓN GESTIÓN Y CALIDAD, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

La Consejera Julia Ortiz Puga se excusa de participar en la reposición de esta carrera.

Asiste la Sra. Carmen Gloria Jiménez, Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad, y la Sra. Marcela Giacometto, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UNAB, quien hace una exposición de la situación de la carrera y por que consideran que se debe revisar su situación de acreditación.

El Consejero Rios consulta por la deserción que acontece en diferentes instantes del proceso de formación desde los primeros años de carrera hasta el tramo que hay entre el egreso y la titulación.

El Consejero Rios consulta por los comentarios de los estudiantes por el horario de clases y su consecuencia en la no participación por parte de los alumnos en estas actividades académicas.

El Consejero Monge pregunta sobre la formalización del tiempo desde que el alumno egresa hasta que se titula.

El Consejero Monge hace aclaración respecto a que algunos de los elementos expuestos por la carrera serán evidenciables en futuros procesos de autoevaluación.

El Consejero Monge hace consulta por la cantidad de horas de estudio no presencial con relación a las horas presenciales.

El Consejero Rios consulta por la jerarquización de los docentes adjuntos, dada que ellos representan la mayoría de los académicos de la carrera.

La Consejera Gaete consulta sobre el apoyo de horas de atención al estudiante.

El Consejero Monge hace consulta sobre la disponibilidad de horas no presenciales contratadas para los docentes adjuntos.

Se retiran las Sras. Giacometto y Jiménez.

Los Consejeros comentan sobre la exposición y las reposiciones propuestas por la carrera y el borrador de acuerdo.

El Consejero Monge analiza borrador de proyecto de acuerdo, dado que fue quien preparó el acuerdo recurrido.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por unanimidad modificar la redacción de algunos puntos discutidos, sin embargo, acuerda no acoger la solicitud de modificación del período de **tres (3) años** a la carrera de **Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad, de la Universidad Andrés Bello.**

Se incorpora la Consejera Julia Ortiz Puga para el análisis de la reposición de las siguientes carreras.

2. REPOSICIÓN CARRERA: TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE, INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ.

El Consejero Ríos analiza borrador de proyecto de acuerdo, dado que fue quien preparó el acuerdo recurrido.

Los Consejeros comentan sobre las reposiciones propuestas por la carrera y el borrador de acuerdo.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide.

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, **retirar la observación relacionada con el análisis y preocupación de las causas de deserción estudiantil de la carrera, y mantener el período de acreditación de cuatro (4) años de la carrera de Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre, del Instituto Profesional Virginio Gómez.**

3. REPOSICIÓN CARRERA: ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

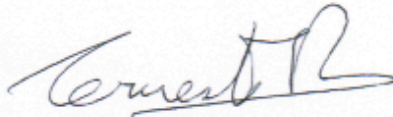
El Consejero Monge analiza borrador de proyecto de acuerdo, dado que fue quien preparó el acuerdo recurrido.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide.

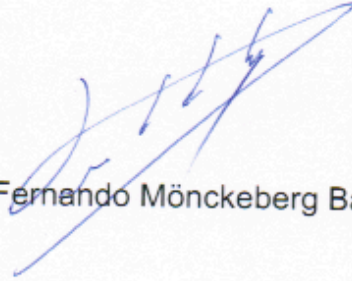
ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, **modificar tanto el juicio evaluativo N°1 como el juicio evaluativo N°3 de la reposición, rectificar la cifra de titulación oportuna, y mantener el período de acreditación de tres (3) años de la carrera de Enfermería de la Universidad del Pacífico.**

Se levanta la sesión a las 14:20 hrs.



Ernesto Ríos Larraín



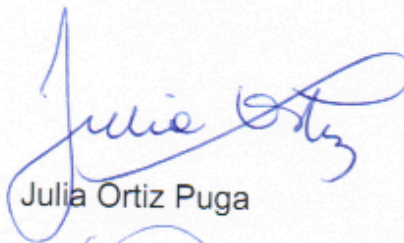
Fernando Mönckeberg Barros



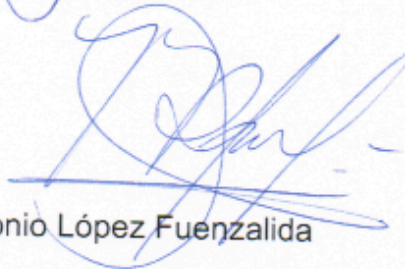
Juan Ignacio Monge Espiñeira



Eliana Gaete Quezada



Julia Ortiz Puga



Antonio López Fuenzalida